**“ANEXO I”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E:**

1. En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
2. Que el precio unitario por partida será sostenido y respetado durante el ejercicio 2023, en base a los requerimientos que se hagan.
3. Que el que suscribe la presente propuesta no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. Aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y que es conforme con el cumplimiento de las mismas, tanto para el proceso licitatorio, como para el cumplimiento del contrato que de dicho proceso se derive.
5. La ubicación de su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo, debiendo hacer mención de cada uno de los datos solicitados.
6. Que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

**“ANEXO II”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E:**

1. En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, vengo bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
2. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernesen un horario de 8:00 a 15:00 horas.
3. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega.
4. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2024, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.
5. Que los productos deberán incluir la leyenda *“Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta”*, en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.
6. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.
7. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que trascurrido dicho plazo sin
8. respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo.
9. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.
10. Quesecompromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas.
11. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante.
12. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieren de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.
13. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado.
14. Que,tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza.
15. Que,tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta técnica.
16. Que cuenten con Red Fría, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**